

Nit. 800.091.594-4

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



CIRCULAR 0071

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
PARA: ORDENADORES DEL GASTO DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO
ASUNTO: RECURSOS PROPIOS EN PRO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN
FECHA:

23 AGO 2013

En virtud de dar cumplimiento a la ley 617 de 2000, como norma orgánica, la cual desarrolla diferentes materias importantes en lo que concierne al funcionamiento del Estado en sus niveles territoriales (departamentos, municipios y distritos). La Administración Departamental insta a los alcaldes de los diferentes municipios del departamento a financiar con recursos propios los establecimientos educativos de su jurisdicción, establecidos en los términos ley 715 del 2001 (SGP), capítulo II, acápite "competencias de las entidades territoriales" artículo 6º, inciso 6.2.4 al indicar que:

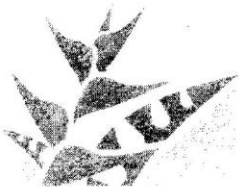
"participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo del Sistema General de Participaciones".

Por lo anterior agradecemos su atención en procura del desarrollo del Servicio Educativo en el Departamento.

WILLIAM RENÉ RODRÍGUEZ
Secretario de Educación Departamental.

Reviso: Alba Ligia Méndez Matamoros
Jefe Administrativa y Financiera.

Proyecto y digito: Deissy Rojas Bambaque



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 – Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 – 4355423 - Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá, Colombia

